

que en unioñ con los demas que forman la region de Valencia, puedan tomar parte de la eleccion del Senador que le corresponde aqto que tendra lugar en la capital de Valencia, y con arreglo a lo dispuesto en la citada Ley, halla de Preidir el Director de aquella Sociedad Económica,

Conturada de todo la reunion y despues de leido el P. D. que dispone que de dia diez del proximo mes de Mayo se proceda a la eleccion de un Senador por la Sociedad Económica de la Region de Valencia, el Director manifestó que se estaba en el caso de proceder a la eleccion de los dos Comprovincarios que a esta Sociedad corresponden.

Seguidamente los Frs electores, fueron depositando las papeletas de eleccion, votando por el orden que fueron llamados por las listas que habian estado expuestas, al publico. Procediose al escrutinio, y el Sr. Director fue leyendo las candidaturas de los nombres que en cada papeleta se designaban, y aparecieron elegidos Comprovincarios por treinta votos el Sr. D. Vicente Peter Maria, y por veinte y nueve el Sr. D. Enrique Stephens Doumencidur.

La eleccion puede desempeñarla por si o delegando, si alguno tiene uso del derecho que le concede, para ello el último párrafo del art. 17. de la referida Ley, y se acordó que por Secretaría, se comunique sus nombramientos, a los Señores elegidos a fin de que puedan presentarse en la Ciudad de Valencia, el día designado para tomar parte en la eleccion del Senador que corresponde a las